## H

## ECUMENISMO PASTORAL

## HACIA UNA LEGISLACION ECUMENICA

José Sánchez Vaquero

En nuestra exposición hablaremos sobre:

I.—Nuevos Organismos ecuménicos

II.—Cuestiones bautismales

III.—Communicatio in sacris

IV.—Matrimonios mixtos

Todo, precedido de una introducción que recogerá algunas de las bases teológicas y jurídicas, que ofrecen acá y allá los documentos del Concilio Vaticano II, sobre la necesaria apertura ecuménica postconciliar que deberá trazar la nueva disciplina canónica.

Los documentos postconciliares que vamos a examinar son: el Directorio Ecuménico (I Parte), promulgado el 27 de mayo de 1967, y la Instrucción "Matrimonii Sacramentum" del 18 de marzo de 1966.